

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declaran de Duelo Oficial con motivo del fallecimiento del Lic. Rafael F. Bonnelly, ex-Presidente de la República y del Consejo de Estado, los días 29, 30 y 31 de diciembre del año 1979. En consecuencia, la Bandera Nacional deberá ondear a media asta, durante los días señalados, en todos los recintos militares y edificios públicos del país.

Art. 2.— Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República, quedan encargadas de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve, años 1360 de la Independencia y 1170 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1415, que designa una Comisión Oficial para que asistan a los funerales del Lic. Rafael F. Bonnelly.

(G. O. No. 9519, del 31 de diciembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1415

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se designa una Comisión Oficial compuesta por el Vicepresidente de la República; el Secretario de Estado de Interior y Policía; el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Secretario de Estado Sin Cartera, Dr. Milton

Ray Guevara; el Presidente de la Suprema Corte de Justicia; el Presidente del Senado; el Presidente de la Cámara de Diputados; el Procurador General de la República y el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, para que asistan en representación del Gobierno Dominicano a los funerales del distinguido jurista y hombre público, Lic. Rafael F. Bonnelly, ex-Presidente de la República y del Consejo de Estado, fallecido en esta ciudad en el día de hoy.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 1418, que nombra al Coronel Piloto Héctor M. Román Torres, F.A.D. Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana.

(G. O. No. 9519, del 31 de diciembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1416

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Piloto Héctor M. Román Torres, FAD, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana, en sustitución del Coronel Piloto Servio M. Monción Portes, FAD, con efectividad a partir del 1ro. de enero de 1980.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN